



## **PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA LEY 52/2007 DE 26 DE DICIEMBRE POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLIAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCION O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA Y EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD REPUBLICANA.**

El Grupo Municipal IULV-CA en el Ayuntamiento de Sevilla, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales, formula para su discusión y en su caso aprobación en Pleno, la siguiente PROPUESTA:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, en su sesión de 20 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad de todos los partidos políticos cinco proposiciones no de Ley en cuya declaración, en su apartado tercero, se afirma: *“El Congreso de los Diputados reafirma, una vez mas, el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil Española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. Instamos a que cualquier iniciativa, promovida por las familias de los afectados que se lleve a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local”.*

Asimismo, el 7 de febrero de 2006, el Pleno del Congreso de los Diputados tomó en consideración una proposición de ley para que el año 2006 fuese declarado Año de la Memoria Histórica, en reconocimiento de la II República Española como antecedente de la Constitución de 1978 y en homenaje a las víctimas de la Guerra Civil y de la represión franquista. En este marco, se celebraron en todo el país cientos de actos públicos, encuentros culturales y manifestaciones de conmemoración de la II República.

Setenta y siete años después de la proclamación de la II República Española, el carácter universal de los valores propugnados por ésta sigue impregnando el quehacer diario de aquellos que, desde su acción pública, son continuadores de los valores promulgados por este sistema de organización social; la honestidad, el laicismo, la igualdad, la virtud cívica, la solidaridad entre territorios o el federalismo son un legado exclusivamente atribuible a los hombres y mujeres que contribuyeron, desde sus profundos valores democráticos, al advenimiento del sistema republicano a través de unas elecciones municipales.

Frente al oscurantismo y la represión que supuso la dictadura franquista, la Republica ha sido tradicionalmente la encarnación de la lucha por la democracia, las libertades, los derechos económicos y sociales, o el autogobierno para nacionalidades y regiones. El sevillano Antonio Machado, que participo activamente desde su compromiso en la proclamación de la republica el 14 de abril de 1936, escribía en un articulo publicado en 1937 acerca de la trascendencia de la proclamación del nuevo sistema político: *“Fue un día profundamente alegre –muchos que ya éramos viejos no recordábamos otro mas alegre-, un día maravilloso en que la naturaleza y la historia parecían fundirse para vibrar juntas en*

*el alma de los poetas y en los labios de los niños. La República había venido por sus cabales, de un modo perfecto, como resultado de unas elecciones...Desde aquel día –no sé si vivido o soñado- hasta el día de hoy, en que vivimos demasiado despiertos y nada soñadores, han transcurrido seis años repletos de realidades...yo los resumiría con unas pocas palabras. Unos cuantos hombres honrados tuvieron la insólita y genial ocurrencia de legislar atenedos a normas estrictamente morales, de gobernar en el sentido esencial de la Historia, que es el del porvenir...”.*

Setenta y siete años después, República sigue significando para cientos de miles de españoles honrados la búsqueda de un ejercicio de democracia integral, representa el sufragio universal alcanzado para que las mujeres en España comenzaran a transitar el camino a la igualdad efectiva. Representa la apertura de más de siete mil escuelas públicas, representa el primer sistema de salud público de nuestra historia.

Hoy, casi ocho décadas después de la proclamación de la República, las iniciativas políticas de vanguardia desplegadas por los gobiernos republicanos en la corta vida de la misma siguen siendo referencia irremediable para muchos de quienes tienen responsabilidad de gobierno en este país. El desarrollo de la reforma agraria, los derechos sociales plasmados en la Constitución de 1931, la búsqueda de respuestas a la articulación territorial de España, la separación efectiva de poderes en una República constituida por trabajadores de toda clase, los avances legislativos que situaban a España en la senda de la superación del secular atraso que la nación arrastraba, a través de la difusión universal de la educación y la cultura, la decidida apuesta por la investigación científica y la preocupación constante en materia de fiscalidad, son hitos atribuibles a todos aquellos hombres y mujeres que, cargados de rectitud y honradez, creyeron en una España justa.

El golpe de Estado fascista de 18 de julio de 1936 supuso el fin de las esperanzas depositadas en los nuevos instrumentos legales constitucionales y democráticos. El golpe de Estado, que pretendía ser fulminante, chocó sin embargo con la resistencia de la República y el conjunto del pueblo, y los golpistas prolongaron su acción violenta durante tres años de cruenta guerra civil que culminaron con la derrota de la democracia.

A las decenas de miles de muertes provocadas por la guerra siguió una larga y cruenta represión, que golpeó a concejales, alcaldes y diputados, así como al conjunto de los republicanos y republicanas con la muerte, la cárcel, la humillación y el exilio.

El exterminio de los vencidos respondía no sólo a la venganza desencadenada por una guerra, sino a una férrea voluntad de imponer una estrecha y concreta concepción de la España de los vencedores, en la que no cabían vencidos. No se trató simplemente de castigar o de demostrar quienes eran los que mandaban, sino de “doblegar y transformar a estos seres”, considerados de una naturaleza inferior y perversa, transformación que, si era exitosa, daría lugar a la reinserción y, si no, a la eliminación. El núcleo de la actuación penitenciaria franquista fue, por tanto, la desposesión integral, material y moral de los prisioneros. Además, a partir del preso se actuaba, con la ayuda de beneficencia falangista y católica, por extensión sobre toda la familia, estableciéndose sistemas de depuración de las semillas comunistas y subversivas a través de extrañamientos y desapariciones infantiles “para combatir la propensión degenerativa de los muchachos criados en ambientes republicanos” según palabras del comandante psiquiatra Antonio Vallejo Nájera.

Han transcurrido setenta y siete años desde que se izara la bandera republicana en la ciudad de Eibar, perdurando en nuestra vida cotidiana multitud de referencias al régimen

del general Franco y sus protagonistas en el nomenclátor de nuestro callejero y en el conjunto de nuestros espacios públicos, lo que resulta contrario a nuestro actual ordenamiento jurídico. La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, eleva a rango normativo algo tan consustancial a cualquier sociedad democrática como es evitar *“toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea, a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio”*.

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha condenado *“con firmeza las múltiples y graves violaciones de los Derechos Humanos cometidos en España por el régimen franquista de 1939 a 1975”*, solicitando al Consejo de Ministros de la Unión Europea *“que proclame una declaración oficial de condena internacional del régimen de Franco en el 70 aniversario del golpe de Estado y del inicio de la guerra civil en España”*. Entre otras medidas, la Asamblea Parlamentaria insta al gobierno español a poner en marcha una Comisión Nacional de Investigación sobre las violaciones de los Derechos Humanos cometidas por el régimen franquista, y que éste presente el correspondiente informe al Consejo de Europa; la instalación de una exposición permanente en la basílica subterránea del Valle de los Caídos en la Comunidad de Madrid que explique como fue construida por prisioneros republicanos, así como invitar a las autoridades locales erijan monumentos en memoria de las víctimas del régimen franquista en la capital española y en otras grandes ciudades del país.

La ley 52/2007 de 26 de diciembre recoge en su artículo 15.1 que las administraciones públicas *“en el ejercicio de sus competencias tomaran las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas”*. Por otra parte, el artículo 15.2 establece que *“El Gobierno colaborara con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior”*.

Han pasado setenta y siete años desde que unas elecciones municipales permitieran arribar en nuestro país un sistema al que las instituciones actuales deben mucho. La reivindicación de los valores republicanos en el siglo XXI está estrechamente ligada a la reivindicación de la memoria histórica democrática de nuestro pueblo y es una reafirmación de la vocación democrático-republicana de cientos de españoles que se funden con aquellos “españoles cabales” descritos por el sevillano Machado.

Reivindicar los valores republicanos no es una repetición ritual de consignas desligadas de una práctica política real, sino la expresión de un convencimiento profundo; en la España de hoy, el sistema republicano encarna la defensa de los derechos y libertades democráticas, instrumento imprescindible para asegurar el autogobierno de los diversos pueblos que componen nuestro Estado y medio para superar los límites que el sistema económico actual impone al desarrollo efectivo de los derechos sociales. Es un modo de materializar nuestro convencimiento por otro mundo posible.

La cultura republicana enlaza con lo más innovador de nuestra sociedad actual; su búsqueda de situar al ciudadano como centro de la acción política, de reactivar socialmente a la ciudadanía para que participe en los procesos de interés general, la búsqueda de superar el divorcio entre la acción política y la ciudadanía pueden ser expresados y

organizados a través de esta fórmula de organización social. Se trata de nuevas estrategias para la repolitización de la sociedad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone al Pleno de este Ayuntamiento de Sevilla la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**Primero:** Instar a defender la memoria –viva en tantas generaciones– de los valores republicanos, rechazando las maniobras que pretenden denigrar la realidad de lo que fue la II República.

**Segundo:** Ahondar en la aplicación del articulado recogido en la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, en especial a lo relativo a la retirada en todo nuestro término municipal de cualquier tipo de monumento que ensalce el régimen franquista o a sus figuras representativas, o que incluya símbolos de la pasada dictadura.

**Tercero:** Propiciar, desde la Administración Local, los elementos que sean expresión del derecho de todos los ciudadanos a la recuperación de su memoria personal y familiar y que proclame la injusticia de las condenas, sanciones y cualquier forma de violencia producidas por razones políticas o ideológicas durante la Guerra Civil.

**Cuarto:** Promover la colaboración entre las administraciones e instituciones centrales, autonómicas y locales, para la realización de actos de homenaje a las víctimas del régimen franquista y a quienes defendieron la legalidad del gobierno de la II República Española

Fdo. Antonio Rodrigo Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA.  
Sevilla a 3 de abril de 2008